



Valledupar – Cesar, 26 de enero de 2024 :

29/01 8:36

Señores
ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
Valledupar – Cesar

Asunto: Observaciones INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2024

Respetados Señores

El suscrito **NAYIB SALIN JASSIR OSORIO** obrando en representación de BUSCAMOS SAS identificada con NIT **800249518-5** Por medio del presente y luego de leer las condiciones y requisitos habilitantes del proceso **INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2024**, me permito hacer las siguientes observaciones ya que me encuentro interesado en participar en el proceso de selección en mención;

1. **solicitamos muy amablemente a la entidad para que reevalúe la solicitud del INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2024 en el literal a) índice de LIQUIDEZ puedan ser más flexible en esto.**

Lo están solicitando así:

a. Índice de Liquidez

Indica cual es la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, es decir, por cada peso de deuda corriente establece cuanto se tiene de respaldo en activo corriente; entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento de las deudas a corto plazo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados.

Índice de liquidez (IL) = Activo corriente/Pasivo corriente.

Para participar se requiere que éste índice sea mayor o igual a 5,0

Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, El índice de liquidez será la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de los integrantes, el cual deberá ser mayor o igual a 5,0

Liquidez: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Agradecemos sean solicitados, así:

Índice de liquidez: mayor o igual a 3,40%



2. **solicitamos muy amablemente a la entidad para que reevalúe la solicitud del INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2024 en la experiencia acredita puedan ser más flexible en esto.**

Lo están solicitando así:

EXPERIENCIA ACREDITADA: La experiencia será verificada en el RUP actualizado y en firme, en el que se comprobará experiencia ejecutada de máximo dos (02) contratos, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud, y cuyo objeto corresponda SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCION PARA INSTALACIONES DE HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE ATENCION. En los últimos 5 años

Valor: El valor de la sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de su terminación, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Y por lo menos uno de los dos debe ser igual o superior al 70% del presupuesto.

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192
E-mail: contacto@hrplopez.gov.co
Hospitalrosariovalledupar

<http://hrplopez.gov.co>

Agradecemos sean solicitados, así:

El valor de la sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de su terminación, deberá ser igual o superior al (100%) del presupuesto oficial. y por lo menos **uno de los dos debe ser igual o superior al 50% del presupuesto.**

De antemano gracias y quedamos atentos a su pronta respuesta, por estos medios.

Licitaciones@gruposespem.com o nayib.jassir@gruposespem.com

CELULAR: 3008234384 – 3014307206

Mediante el presente anexo solicitud

Atentamente,

NAYIB SALIN JASSIR OSORIO
C.C N° 1.047.382.966 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL
BUSCAMOS SAS